

CIRCULAR-SAR-DNTH-009-2024

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), que se encuentran asignados en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental se les **INFORMA:**

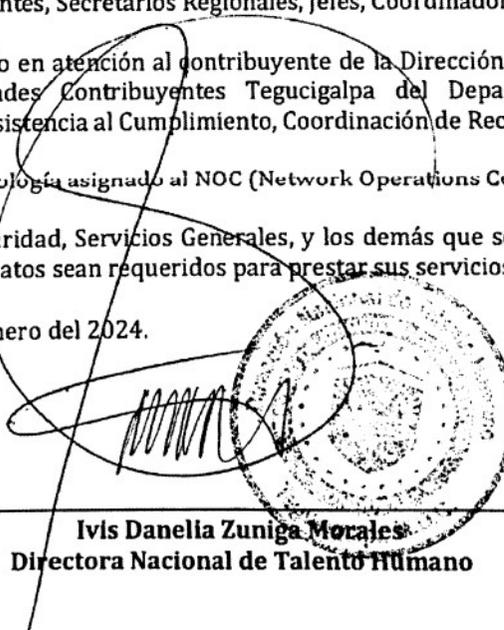
Que en relación con las disposiciones emitidas en el **COMUNICADO** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, notifica a todas las Dependencias de la Administración Pública que se encuentran ubicadas en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental y Población en General, que en fecha sábado 27 de enero de 2024, se llevarán a cabo en las inmediaciones del Boulevard Suyapa de la Capital de la República, los actos de celebración que conmemoran el segundo año de nuestro gobierno, en razón de ello, se están haciendo los preparativos para la adecuación de los espacios e instalación de toda la logística necesaria para este evento. En atención a ello, se ha decidido trasladar a **teletrabajo** las actividades del personal del Ejecutivo que labora en el **Centro Cívico Gubernamental**, el día **viernes 26 de enero de 2024**.

Por lo que, los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), asignados en el Centro Cívico Gubernamental retornarán a sus labores de forma presencial el día lunes 29 de enero del 2024 y en los horarios establecidos por la Institución.

Se exceptúan aquellos empleados que por la naturaleza de sus actividades deben laborar según lo programado en un **horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, como ser:

- ❖ Directores Nacionales, Director de Grandes Contribuyentes, Director Regional, Secretarios de Grandes Contribuyentes, Secretarios Regionales, Jefes, Coordinadores, Supervisores, etc.
- ❖ El personal asignado en atención al contribuyente de la Dirección Regional Centro Sur y de la Dirección de Grandes Contribuyentes Tegucigalpa del Departamento de Recaudación, Departamento de Asistencia al Cumplimiento, Coordinación de Recepción y Notificación.
- ❖ El personal de Tecnología asignado al NOC (Network Operations Center).
- ❖ El personal de Seguridad, Servicios Generales, y los demás que según indicaciones brindadas por sus jefes inmediatos sean requeridos para prestar sus servicios.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de enero del 2024.


Ivis Danelia Zuniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA